

SUNSHINE FABRICS SRL

SAN MARTIN  
 VILLA CARLOS PA  
 349 VILLA CARLOS PAZ

2380 01  
 5152 2

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

### Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: <u>SUNSHINE FABRICS SRL</u>	Apellido y Nombre: _____
CUIT/CUIL/CDI: <u>30716684888</u>	CUIT/CUIL/CDI: _____
Participación en cuenta: <u>TITULAR</u>	Participación en cuenta: _____
Apellido y Nombre: _____	Apellido y Nombre: _____
CUIT/CUIL/CDI: _____	CUIT/CUIL/CDI: _____
Participación en cuenta: _____	Participación en cuenta: _____

<b>Período:</b> 01/02/2024 29/02/2024	<b>Número de Cuenta:</b> 56747/07	<b>Tipo de Cuenta:</b> BANCA DE EMPRESAS
<b>Moneda:</b> PESOS	<b>Tipo de Orden:</b> UNIPER.	<b>Cantidad de integrantes:</b> 1
<b>CBU:</b> 020034960100005674779	<b>IVA:</b> RESPONSABLE INSCRIPTO	

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO RES. ANTERIOR			-18.090,50
01/02		DEB.X INTE.SDO.DEUDO	17,21		-18.107,71
01/02		DEB SELLADO ADEL CC	0,12		-18.107,83
01/02		IVA *INTERESES*	1,81		-18.109,64
01/02		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,10		-18.109,74
01/02		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,01		-18.109,75
01/02		CRED.TRANSFERENC.ATM 263129		25.000,00	6.890,25
		30716684888 - SUNSHINE FABRICS SAS			
02/02		CJE.VAL.OT.BC/SC.ECH 344		250.000,00	256.890,25
02/02		IVA 21% *COMISIONES* 344	309,75		256.580,50
02/02		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 344	1.475,00		255.105,50
02/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 344	8,85		255.096,65
02/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 344	1,86		255.094,79
02/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 344	52,50		255.042,29
02/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 662088	979,54		254.062,75
02/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 699351	826,66		253.236,09
02/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 900709	51.420,00		201.816,09
02/02		IMP.S/OPER.CREDITOS 344	1.500,00		200.316,09
02/02		IMP.S/OPER.CREDITOS 662088	27.986,72		172.329,37
02/02		IMP.S/OPER.CREDITOS 699351	23.618,83		148.710,54
02/02		TRA MODO OT BCO GRAV 662088		4.664.454,00	4.813.164,54
		20252858017 - IGEA RODRIGO HORACIO			
02/02		RECAUDACION SIRCRESB 344	8.750,00		4.804.414,54
02/02		RECAUDACION SIRCRESB 662088	163.255,89		4.641.158,65
02/02		RECAUDACION SIRCRESB 699351	137.776,52		4.503.382,13
02/02		CRED.TRANSFERENC.ATM 699351		3.936.472,00	8.439.854,13
		27286145154 - LA/ROSA MARCIA FER			
02/02		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 900709	8.570.000,00		-130.145,87

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: SUNSHINE FABRICS SRL Período: 01/02/2024 29/02/2024  
 Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ Número de Cuenta: 56747/07

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
05/02		CRED.TRANSFERENC.ATM 306789 30716684888 - SUNSHINE FABRICS SAS		140.000,00	9.854,13
06/02		CJE.VAL.OT.BC/SC.ECH 345		350.000,00	359.854,13
06/02		IVA PERCEPC.RG 2408 345	61,95		359.792,18
06/02		IVA 21% *COMISIONES* 345	433,65		359.358,53
06/02		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 345	2.065,00		357.293,53
06/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 345	12,39		357.281,14
06/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 345	2,60		357.278,54
06/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 345	0,37		357.278,17
06/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 345	73,50		357.204,67
06/02		IMP.S/OPER.CREDITOS 345	2.100,00		355.104,67
06/02		RECAUDACION SIRCREB 345	12.250,00		342.854,67
08/02		DEBIN 349725	330.000,00		12.854,67
09/02		SELL IMP.FIJO FIANZA	19.800,00		-6.945,33
09/02		IVA PERCEPC.RG 2408 9333864	133,81		-7.079,14
09/02		IVA PERCEPC.RG 2408 24678365	309,06		-7.388,20
09/02		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 24678365		858.504,00	851.115,80
09/02		IVA 21% *COMISIONES* 9333864	936,68		850.179,12
09/02		IVA 21% *COMISIONES* 24678365	2.163,43		848.015,69
09/02		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 9333864		756.000,00	1.604.015,69
09/02		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 24678365	10.302,05		1.593.713,64
09/02		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 9333864	4.460,40		1.589.253,24
09/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 118,80			1.589.134,44
09/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 9333864	26,76		1.589.107,68
09/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 9333864	5,62		1.589.102,06
09/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 9333864	0,80		1.589.101,26
09/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 9333864	158,76		1.588.942,50
09/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 24678365	61,81		1.588.880,69
09/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 24678365	12,98		1.588.867,71
09/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 24678365	1,85		1.588.865,86
09/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 24678365	180,29		1.588.685,57
09/02		IMP.S/OPER.CREDITOS 9333864	4.536,00		1.584.149,57
09/02		IMP.S/OPER.CREDITOS 24678365	5.151,02		1.578.998,55
09/02		RECAUDACION SIRCREB 9333864	26.460,00		1.552.538,55
09/02		RECAUDACION SIRCREB 24678365	30.047,64		1.522.490,91
09/02		CRED.TRANSFERENC.ATM 325833		15.000,00	1.537.490,91
14/02		30716684888 - SUNSHINE FABRICS SAS		4.000.000,00	5.537.490,91
14/02		DEPOSITO EFECTIVO		6.916.000,00	12.453.490,91
14/02		ACREDITAC.PRESTAMOS 2603870			12.452.650,91
14/02		IMP.S/OPER.DEBITOS	840,00		12.428.650,91
14/02		IMP.S/OPER.CREDITOS	24.000,00		12.288.650,91
14/02		RECAUDACION SIRCREB	140.000,00		10.788.650,91
14/02		DEBIN 438559	1.500.000,00		10.788.260,78
15/02		IVA PERCEPC.RG 2408 47182866	390,13		10.787.798,92
15/02		IVA PERCEPC.RG 2408 90000239	461,86		10.785.067,98
15/02		IVA 21% *COMISIONES* 47182866	2.730,94		10.781.834,94
15/02		IVA 21% *COMISIONES* 90000239	3.233,04		12.985.980,15
15/02		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 47182866		2.204.145,21	15.595.372,98
15/02		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 90000239		2.609.392,83	15.582.368,52
15/02		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 47182866	13.004,46		15.566.973,10
15/02		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 90000239	15.395,42		15.566.895,07
15/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 47182866	78,03		15.566.817,04
15/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 47182866	16,39		15.566.798,65
15/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 47182866	2,34		15.566.796,31
15/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 47182866	462,87		15.566.413,44
15/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 90000239	92,37		15.566.321,07

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: SUNSHINE FABRICS SRL

Período: 01/02/2024 29/02/2024

Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Número de Cuenta: 56747/07

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
15/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 90000239	19,40		15.566.301,70
15/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 90000239	2,77		15.566.298,93
15/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 90000239	547,97		15.565.750,96
15/02		IMP.S/OPER.CREDITOS 47182866	13.224,87		15.552.526,09
15/02		IMP.S/OPER.CREDITOS 90000239	15.656,36		15.536.869,73
15/02		RECAUDACION SIRCREB 47182866	77.145,08		15.459.724,65
15/02		RECAUDACION SIRCREB 90000239	91.328,74		15.368.395,91
15/02		DEBIN 463852	10.700.000,00		4.668.395,91
16/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 483860	2.400,00		4.665.995,91
16/02		DEBIN 487597	4.250.000,00		415.995,91
16/02		DEBIN GRAVADO 483860	400.000,00		15.995,91
20/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 53	275,95		15.719,96
20/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 1367	180,36		15.539,60
20/02		IMP.S/OPER.CREDITOS 53	7.884,15		7.655,45
20/02		IMP.S/OPER.CREDITOS 1367	5.153,15		2.502,30
20/02		CJE.INT.VAL.BPC.ECHQ 53		1.314.025,00	1.316.527,30
20/02		CJE.INT.VAL.BPC.ECHQ 1367		858.858,90	2.175.386,20
20/02		RECAUDACION SIRCREB 53	45.990,87		2.129.395,33
20/02		RECAUDACION SIRCREB 1367	30.060,06		2.099.335,27
22/02		DEBIN 592170	2.080.000,00		19.335,27
23/02		IVA PERCEPC.RG 2408 1243	463,65		18.871,62
23/02		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 1243		1.287.905,85	1.306.777,47
23/02		IVA 21% *COMISIONES* 1243	3.245,52		1.303.531,95
23/02		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 1243	15.454,87		1.288.077,08
23/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 1243	92,73		1.287.984,35
23/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 1243	19,47		1.287.964,88
23/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 1243	2,78		1.287.962,10
23/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 1243	270,46		1.287.691,64
23/02		IMP.S/OPER.CREDITOS 1243	7.727,44		1.279.964,20
23/02		RECAUDACION SIRCREB 1243	45.076,70		1.234.887,50
26/02		DEBIN 622405	1.220.000,00		14.887,50
29/02		IVA PERCEPC.RG 2408 600,00			14.287,50
29/02		IVA 21% *COMISIONES* 4.200,00			10.087,50
29/02		GTO.MAN./COM.VARIAS 20.000,00			-9.912,50
29/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 120,00			-10.032,50
29/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 25,20			-10.057,70
29/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 3,60			-10.061,30

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$17.254,82
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$197.937,28
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCREB:	\$808.141,50
Total SIRCREB CBA:	\$0.00
Total SIRCREB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCREB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.